



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de **CUNCUNUL**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **08** horas con **00** minutos, del día 5 DE JUNIO del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **CUNCUNUL**, ubicado en el predio número s/n de la calle 13 entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión especial de computo**

En uso de la palabra, el C. **Fatima del Rosario Chay Hau**, **Consejera Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **08 horas con 32 minutos** del día 5 de **junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, **C. Genesis Talmay Castro Salazar**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Nayvy del Socorro Gonzalez Perera
Consejera Electoral, C. Linda Jazmin Perera Salazar





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejera Presidente C. Fatima del Rosario Chay Hau

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Genesis Talmai Castro Salazar** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Luis Enrique May Dzib, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Fernando Arturo Herrera Morcillo, representante suplente.

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al **punto número 2 del orden del día** y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto número 3 del orden del día**, la Consejera **Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Inmediatamente como **punto número 4 del orden del día**, la Secretaria **Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7, inciso b), del del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Ayuntamiento por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Ayuntamientos por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, que continúe con el **punto número 5 de la orden del día**, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo de la elección

Acto continuo, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 1, inciso c) y numeral 3 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la **Secretaria Ejecutiva** para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la **declaración de Sesión Permanente**, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



10/15

[Handwritten signature]

Dando cuenta del sentido de la votación, la Secretaria **Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 08 horas con 38 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la Secretaria **Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número seis de la orden del día**, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:

“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2024, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que NO existen paquetes electorales susceptibles de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la Secretaria **Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.



En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 08 horas con 40 minutos, la Consejera **Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las **08 horas con 40 minutos** la Consejera Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo este el correspondiente a la sección 065 tipo CONTIGUA 1, con el cual no contaba con el acta original legible. Cabe mencionar que no se procede al recuento de votos ya que solo se coteja el acta legible del interior del paquete y el acta de los representantes de partidos, así mismo cabe mencionar que en común acuerdo y conocimiento de los partidos no se requiere recuento del mismo.

Siendo las 08 horas con 48 minutos, abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con la que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos **certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden**.





Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 065 CONTIGUA 1 para la elección de Ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 065 CONTIGUA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

| PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN | TOTAL |
|---|-------|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 249 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 37 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO | 5 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 3 |
| MORENA | 241 |
| NUEVA ALIANZA YUCATAN | 4 |
| CANDIDATURA COMÚN (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA) | 4 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI | 3 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PRI – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- PT- MORENA | 2 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE-PT | 4 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- MORENA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA | 0 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 4 |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 556 |

Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente a esta de vuelta a la bodega electoral.

Después de finalizar con la 065 contigua 1, se continuó con la **básica 1** de la sección 065 que contaba con su acta original. Se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento extraída del interior del paquete con el que obra en posesión de la Consejera Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.





Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 065 BASICA 1 para la elección de Ayuntamientos.

RESULTADOS DE LA CASILLA 065 BASICA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

| PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN | TOTAL |
|---|-------|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 231 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 30 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO | 8 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 3 |
| MORENA | 251 |
| NUEVA ALIANZA YUCATAN | 2 |
| CANDIDATURA COMÚN (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA) | 6 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI | 2 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PRI – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- PT- MORENA | 7 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE-PT | 3 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- MORENA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA | 1 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 9 |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 553 |

La Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a la casilla 065 BASICA 1 para la elección de Ayuntamientos.

Posteriormente se inicia con los paquetes electorales de la sección 066 basica el paquete contenía su acta original.





RESULTADOS DE LA CASILLA 066 BASICA 1 PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

| PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN | TOTAL |
|---|-------|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 103 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 28 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO | 1 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 4 |
| MORENA | 92 |
| NUEVA ALIANZA YUCATAN | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA) | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI | 1 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PRI – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- PT- MORENA | 3 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE-PT | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- MORENA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA | 1 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 6 |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 239 |

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, **se procedió a efectuar el Cómputo Municipal para la elección de Ayuntamiento**, siendo los resultados los siguientes:



CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

| PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN | TOTAL |
|---|-------|
| PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | 583 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 95 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO | 14 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 10 |
| MORENA | 584 |
| NUEVA ALIANZA YUCATAN | 6 |
| CANDIDATURA COMÚN (PAN, PRI, NUEVA ALIANZA) | 10 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN-PRI | 6 |
| CANDIDATURA COMÚN PAN – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PRI – NUEVA ALIANZA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- PT- MORENA | 12 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE-PT | 7 |
| CANDIDATURA COMÚN VERDE- MORENA | 0 |
| CANDIDATURA COMÚN PT-MORENA | 2 |
| CANDIDATOS NO REGISTRADOS | 0 |
| VOTOS NULOS | 19 |
| TOTAL DE LA VOTACIÓN | 1348 |

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Municipal de la elección para el Ayuntamiento con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la Consejera **Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la Secretaria **Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 8 del orden del día**, siendo este la declaración de Validez de la Elección

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la Consejera **Presidente**, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO** de la PLANILLA registrada por la candidatura postulada





en candidatura común por los partidos políticos **PARTIDO ACCION NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y NUEVA ALIANZA YUCATAN** para conformar el **AYUNTAMIENTO**, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

| No. | PROPIETARIOS | SUPLENTE |
|-----|---------------------------|-------------------------------|
| 1 | MARTA BEATRIZ POOT NAHUAT | RITELY GRISELDA AGUILAR COHUO |
| 2 | JAIME ISMAEL TAMAYO CEN | ALAN DE JESUS DZIB TEH |
| 3 | MARIA EUNICE CEN UN | SOFIA ABIGAIL TEH HOIL |

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la Consejera **Presidente**, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la Secretaria **Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la Consejera **Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de 10 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso 9 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobación, hiciesen el favor de levantar la mano.



Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de 10 minutos ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 09 horas con 42 minutos declaró un receso de 10 minutos, citándose a las 09 horas con 52 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Cuncunul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09 horas con 52 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio s/n de la calle 13 entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la Consejera **Presidente**, manifestó que siendo las 09 horas con 52 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 09 horas con 42 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera **Presidente**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria **Ejecutiva**, para que procediera a pasar la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

En uso de la palabra la Secretaria **Ejecutiva**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Nayvy del Socorro Gonzalez Perera
Consejera Electoral, C. Linda Jazmin Perera Salazar
Consejera Presidente C. Fatima del Rosario Chay Hau





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **Genesis Talmai Castro Salazar** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Luis Enrique May Dzib**, representante propietario.

Partido Revolucionario Institucional, **C. Fernando Arturo Herrera Morcillo**, representante suplente.

Seguidamente, la Secretaria **Ejecutiva**, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Cuncunul y, en virtud, de estar presentes la y los integrantes del Consejo municipal de Cuncunul necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera **Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, la Consejera **Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la Secretaria **Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la Consejera **Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada y no





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria **Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la Consejera **Presidente**, solicitó a la Secretaria **Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la Secretaria **Ejecutiva**, continuando con el **punto número 11 del orden del día**, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, la Consejera **Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 09 horas con 55 minutos del día 5 de junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

**C. Fatima del Rosario Chay Hau
CONSEJERA PRESIDENTE**

[Handwritten signature]

**C. Genesis Talmay Castro Salazar
SECRETARIA EJECUTIVA**

[Handwritten signature]

**C. Linda Jazmin Perera Salazar
CONSEJERA ELECTORAL**



[Handwritten signature]

**C. Nayvy del Socorro Gonzalez Perera
CONSEJERA ELECTORAL**

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Handwritten signature]

**C. Luis Enrique May Dzib
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

[Handwritten signature]

**C. FERNANDO ARTURO HERRERA
MORCILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL
CONSEJO MUNICIPAL DE CUNCUNUL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**